



| | | | |
|--------------------|--|------------------------|----------------------|
| TÍTULO DEL PUESTO: | Oficial de investigación agrícola | GRADO: | P-4 |
| UNIDAD ORGÁNICA: | Unidad de Investigación y Extensión (DDNR) Oficina del Director General Adjunto/Coordinador de Recursos Naturales (DDN) | LUGAR DE DESTINO: | Roma |
| | | DURACIÓN*: | Plazo fijo: dos años |
| | | CÓDIGO/N.º DEL PUESTO: | 0442593 |
| | | CÓDIGO CCGO: | 1H01 |

Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.

También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

El titular del puesto podrá ser reasignado a diferentes actividades o lugares de destino en función de la evolución de las necesidades de la Organización.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

La Unidad de Investigación y Extensión (DDNR) brinda servicios técnicos y de asesoramiento a los Miembros de la FAO para respaldar la elaboración de sistemas de innovación agrícola. Los sistemas de investigación agrícola y un planteamiento integrado de la investigación y la extensión agrícolas se consideran factores fundamentales para lograr el incremento y la mejora sostenibles del suministro de bienes y servicios por parte de los productores agrícolas. Las prioridades de la labor de la FAO en materia de investigación agrícola comprenden la evaluación de las políticas, instituciones y organizaciones de investigación existentes y el apoyo a su fortalecimiento. Bajo la supervisión general del Oficial superior de investigación agrícola de la Unidad de Investigación y Extensión de la DDNR, el titular deberá:

- contribuir a la elaboración de conceptos, metodologías, directrices e indicadores para sistemas de innovación agrícola;
- asesorar a los Estados Miembros sobre la formulación de políticas para el establecimiento, la elaboración y la gestión de sistemas eficaces y eficientes de innovación agrícola a fin de promover la adopción de prácticas que incrementen y mejoren la provisión de bienes y servicios de manera sostenible;
- asesorar sobre la concepción de políticas y estrategias destinadas a desarrollar las capacidades nacionales, regionales e internacionales para la investigación así como para generar, evaluar y adoptar prácticas innovadoras y viables que faciliten la transición a sistemas de producción agrícola más sostenibles;
- brindar asesoramiento técnico a los Estados Miembros sobre la formulación de políticas, la planificación estratégica y el marco institucional de la investigación agrícola;
- contribuir a establecer y fortalecer asociaciones con los centros internacionales de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI), el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA), las organizaciones de ciencia y tecnología del sistema de las Naciones Unidas y otros foros y organizaciones regionales e internacionales de investigación, así como con organizaciones pertinentes, gubernamentales y no gubernamentales, de investigación e innovación;
- establecer contactos con donantes, organizaciones que proporcionan asistencia técnica y organizaciones y redes nacionales de investigación agrícola en relación con iniciativas y actividades destinadas a mejorar los sistemas de innovación agrícola;
- asesorar sobre la identificación, formulación y aplicación de proyectos regionales e internacionales dirigidos a fortalecer las capacidades en el ámbito de la investigación e innovación agrícola y brindar apoyo técnico a dichos proyectos;
- organizar conferencias, seminarios, talleres y otras reuniones en el ámbito de la investigación e innovación agrícola;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomiendan.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario superior en ciencias agrarias o en una disciplina afín.
- Siete años de experiencia pertinente en la planificación, gestión, organización y evaluación de sistemas y programas de investigación e innovación agrícola en países en desarrollo.
- Conocimiento práctico de dos de los idiomas siguientes: español, francés o inglés.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Amplitud de la experiencia en la planificación, organización y gestión de investigaciones en países desarrollados y en desarrollo.
- Amplitud de la experiencia en la prestación de asesoramiento en el campo de la investigación agraria a nivel nacional e internacional.
- Se considerará una ventaja la experiencia laboral en más de un lugar o ámbito de trabajo, especialmente en cargos sobre el terreno.
- Familiaridad con los sistemas internacionales de investigación, especialmente con los centros internacionales de investigación del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) y el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA) y los foros regionales.
- Iniciativa demostrada y aptitud para planificar, organizar y supervisar el trabajo de otras personas.
- Calidad de las dotes de comunicación, tanto oral como escrita.
- Se valorará el conocimiento de un tercer idioma de los mencionados anteriormente.

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como

capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

***Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos**

REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivos. Si desea más información sobre los sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>.

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de su solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios públicos internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR